

Decreto N° 2550, que designa al Sr. Frank Rodríguez, Miembro representante de los trabajadores del campo, ante el Consejo Estatal del Azúcar.

(G. O. N° 9101, del 25 de Septiembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2550

VISTA la Ley N° 7, promulgada en fecha 19 de agosto de 1966, que disuelve la Corporación Azucarera de la República Dominicana y crea el Consejo Estatal del Azúcar;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Frank Rodríguez, Asesor de la Asociación de Técnicos Azucareros, queda designado Miembro representante de los trabajadores del campo, ante el Consejo Estatal del Azúcar, en sustitución del señor Luis Polibio Padilla, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125° de la Independencia y 103° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2551, que autoriza al Sr. Prebisterio Mota a hacer cambios en su nombre.

(G. O. N° 9101, del 25 de Septiembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2551

CONSIDERANDO que en virtud de la solicitud formulada por el señor Prebisterio Mota, dominicano, casado, mayor de edad, obrero, portador de la Cédula de Identificación Per-